



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS  
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana”

1ª. Etapa

Número de Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0016/2022

Asunto: Dictamen Técnico de Verificación 1ª. Etapa.

ANTECEDENTES

- I. Que, en la primera sesión ordinaria, de fecha quince de enero de los dos mil veintiuno, el pleno de este instituto aprobó los **“LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS A LOS QUE HACE ALUSIÓN EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO VI DE LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.”** en adelante Lineamientos de Verificación.
- II. Toda vez que artículo 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas establece que: *...“ las acciones de vigilancia a que se refiere este capítulo se realizarán a través de la verificación virtual. Esta vigilancia surgirá de los resultados de la verificación que se lleve a cabo de manera oficiosa por el instituto al portal de transparencia de los sujetos obligados o de la plataforma nacional, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.”...* (sic).

Una vez precisado el antecedente y,

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** - Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas en su artículo 100 establece: "Las determinaciones que emita el Instituto para garantizar el estricto cumplimiento u observancia de las disposiciones legales en materia de obligaciones de transparencia, deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formule y los términos y plazos en los que los Sujetos Obligados deberán atenderlas. El incumplimiento a los requerimientos formulados será causa o motivo suficiente para aplicar las medidas de apremio que resulten necesarias, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar en los términos de Ley".

**SEGUNDO.-** El presente dictamen tiene como objetivo determinar si el sujeto obligado cumple con lo establecido en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y Capítulo V, Artículo 99 según corresponda al sujeto obligado de acuerdo a su tabla de aplicabilidad; de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como los Lineamientos técnicos generales para





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana”

la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO.** - La verificación tendrá por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia en términos de lo previsto en el Título Sexto, Capítulo II, Artículo 85; Capítulo III, Artículos del 86 al 96 y Capítulo IV Artículo 97 al 98; y V Capítulo, Artículo 99; de la Ley, según corresponda a cada sujeto obligado y demás disposiciones aplicables.

**CUARTO:** El proceso de la verificación que se realice a los Sujetos Obligados, es el que se encuentra establecido en los **LINEAMIENTOS DE VERIFICACIÓN.**

**QUINTO:** Esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información hizo de conocimiento del Pleno de este Instituto el Dictamen Técnico de verificación a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado ***Ayuntamiento del Municipio de Suchiate, Chiapas***, mismo que fue aprobado en la Décima Quinta Sesión de Pleno Ordinaria de Acuerdo Décimo Primero de fecha once de agosto del dos mil veintidós.

**SEXTO:** Que en el acuerdo décimo segundo de la décimo quinta sesión ordinaria de fecha catorce de agosto del dos mil diecinueve el pleno de este Instituto aprobó que los sujetos obligados habiliten el código correspondiente con el ID de cada sujeto obligado para que los ciudadanos puedan realizar la consulta directa al Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) desde sus páginas web; para efectos que este Instituto esté en condiciones de realizar las verificaciones de transparencia a los portales y SIPOT de cada sujeto obligado, tomando esta consulta como el cumplimiento de ambos.

### OBSERVACIONES

**Respecto del cumplimiento en su Portal Institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia:** [suchiate.transparenciachiapas.org.mx](http://suchiate.transparenciachiapas.org.mx) y <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml# inicio>

1. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).
2. Adjunto al presente encontrará las observaciones realizadas a cada una de las fracciones aplicables establecidas en el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la





“2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana”

Información Pública del Estado de Chiapas. (se anexa memoria técnica de verificación).

## CONCLUSIONES

1. Con la revisión de los artículos mencionados respecto de su portal institucional y la Plataforma Nacional de Transparencia, **se establece una totalidad de cumplimiento del 44% de 100%; por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.**
2. **Deberá solventar cada una de las observaciones realizadas a más tardar 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente dictamen y de esta manera estar en condiciones de elevar su nivel de cumplimiento.**
3. Se notifica al responsable de la Unidad de Transparencia la presente verificación de cumplimiento a las obligaciones de transparencia; **con corte al primer trimestre dos mil veintidós.**
4. Se notifica al correo electrónico **leo21\_enriquez@hotmail.com**; toda vez que es el correo que se encuentra publicado en el directorio de Sujetos Obligados de este Instituto y derivado del oficio PM-CI/0527/2022 de fecha 26 de septiembre de 2022 signado por la Lic. Sonia Eloína Hernández Aguilar Presidenta Municipal Constitucional Ayuntamiento del Municipio de Suchiate en cual se solicita que la información del expediente citado se envíe al correo alterno **richrs24@outlook.com**; así mismo por estrados electrónicos y de manera física en las oficinas del sujeto obligado.
5. La veracidad y confiabilidad de la información que publique en cada una de las obligaciones de transparencia el sujeto obligado **“Ayuntamiento del Municipio de Suchiate”** es responsabilidad de este, así como de las áreas que intervienen en la elaboración, de la Unidad de Transparencia y del Comité de Transparencia. Lo anterior para ser considerado en futuras denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que pudieran realizar los ciudadanos.
6. La publicación de NO DATOS se considera probable cumplimiento en la presente verificación, sin embargo, para la veracidad y confiabilidad de la información, podría un





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS**  
Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de  
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón,  
Precursor de la Revolución Mexicana”

ciudadano realizar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia; por lo que el responsable de la unidad de transparencia debe hacer del conocimiento a las áreas encargadas de actualizar la información la importancia de publicar NO DATOS en algunas fracciones.

7. La presente verificación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia que cumplen con la puntuación aprobada por el Pleno, pueden ser variantes entre un trimestre y otro, ya que no actualizar, remplazar información o fallas técnicas en sus propios portales pueden ser consideradas como incumplimiento y los ciudadanos pueden interponer denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia.
8. Por todo lo anterior se hace del conocimiento del sujeto obligado “Ayuntamiento del Municipio de Suchiate” que deberá seguir actualizando la información de las obligaciones de transparencia de manera trimestral observando lo que indican los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, para elevar el nivel de cumplimiento que presenta.
9. Se recomienda verifique la liga electrónica <https://itaipchiapas.org.mx/conocenos.php> en el apartado de tablas de aplicabilidad y de existir observaciones en misma, las solvente y envíe una nueva tabla de aplicabilidad a este Instituto; considerando también las actualizaciones en su imagen institucional; de igual forma verificar que los datos del responsable de la unidad de transparencia sean los correctos, máxime el correo electrónico para recibir notificaciones legales.

Atentamente

**Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información**  
**Dr. Arturo Noitier Herrera Molina**  
**Director**



C.c.p. Archivo  
ANHM/sigm

12 Poniente Norte 1104, Colonia El Mirador,  
C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México.  
Tel. 961 550 07 60, <http://www.itaipchiapas.org.mx>  
notificaciones2@itaipchiapas.org.mx



SISTEMA NACIONAL  
DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción Aprobación Pleno	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.	X		1		0.5		Ejercicio 2022 1er. Trimestre: deberá incluir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que les corresponda. Así mismo, deberá incluir una nota actualizada al periodo que corresponda que así lo aclare a las personas que consulten la información, en caso de que el sujeto obligado no cuente con alguna norma del tipo: Manuales: administrativos, de integración, organizacionales; Reglas de operación, Criterios, Políticas, Otros documentos normativos: normas, circulares, bandos, resoluciones, lineamientos, acuerdos, estatutos. de conformidad a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	Trimestral	Quando Únicamente se expida alguna reforma, adición, derogación, abrogación decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación al cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet	Información vigente
II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.	X		1		0.5		Ejercicio 2022 1er. Trimestre: en el formato de estructura organica deberá corregir y/o señalar la denominación de la norma que establece atribuciones, responsabilidades y/o funciones y el fundamento legal (artículo y/o fracción) y deberá publicar la información que corresponda al Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique, toda vez que no hay explicación de las razones por las que no se publicó información.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente
III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Área.	X		1		0.5		Ejercicio 2022 1er. Trimestre: deberá corregir el Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área, toda vez que la información reportada no cumple con base en los atributos de calidad de la información y accesibilidad derivados de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTICULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.	X		2		1		La información correspondiente al Periodo de Conservación de la información de esta fracción deberá administrar la información de conformidad al periodo de actualización, toda vez que al reportarlo de manera trimestral se observa la falta de información en los siguientes ejercicios 2021: Omite la carga de información del 4to. trimestre, ejercicio 2020: falta la carga de información del 1er trimestre, Ejercicio 2018: omite cargar la información correspondiente al 1er trimestre. Ejercicio 2017: deberá completar la carga de información. Ahora bien, para dar cumplimiento de esta fracción se deberá publicar lo siguiente: ser correspondiente con las áreas o unidades ejecutoras del gasto que forman parte del sujeto obligado, para cada una de estas áreas se publicarán sus metas y objetivos vinculados a los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales en términos de la normatividad que le sea aplicable. La información deberá publicarse de tal forma que se posibilite la consulta por año y por área, de cada una de éstas se brindará la posibilidad de consultar sus objetivos, indicadores, así como las metas propuestas. Se deberá incluir un hipervínculo al o los programas operativos, presupuestarios, sectoriales, regionales, institucionales, especiales, de trabajo y/o anuales, o secciones de éstos, en los que se establecerá la meta u objetivo del ejercicio en curso y el correspondiente a los seis ejercicios anteriores cuando la normatividad de contabilidad gubernamental así lo establezca, derivados de los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.	X		2	0			Ejercicio 2022 1er. Trimestre y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores: Deberá publicarán y actualizarán la información relativa a los indicadores que valoren los resultados del sujeto obligado en su conjunto, de acuerdo con su misión, objetivos y/o atribuciones previstas en las disposiciones que los regulen y demás disposiciones establecidas en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, toda vez que no existe información publicada y/o explicación por la falta de información.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	X		3		1.5		Ejercicio 2018: omite la carga de información correspondiente al 1er trimestre. Ejercicio 2017 - 2015: omite la carga de información.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores, en su caso

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
VII. El directorio de todos los Servidores o funcionarios Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. <i>El directorio deberá incluir, al menos:</i> a) Nombre, cargo o nombramiento asignado. b) Nivel del puesto en la estructura orgánica. c) Fecha de alta en el cargo. d) Domicilio oficial para recibir correspondencia. e) Número telefónico, fax y dirección de correo electrónico oficial o institucional. f) Dirección electrónica de la página oficial del sujeto obligado en internet.	X		3		1.5		Ejercicio 2022 1er. Trimestre: Deberá corregir los campos Ejercicio, Fecha de inicio del periodo que se informa y Fecha de término del periodo que se informa, toda vez que el ejercicio a reportar es 2022 y lo reporta como 2020 y en cuanto a la fecha de inicio el mes no corresponde al trimestre a reportar "01/01/2022" y de termino la fecha es incorrecta debiendo ser "31/03/2022")	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente.
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; así como de las deducciones que por cualquier concepto le sean aplicadas directamente a la remuneración del personal de que se trate.	X		3		1.5		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que omite la carga de información solicitada. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que falta la carga de información correspondiente al 1er y 4o trimestre, toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.	X		3		1		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que omite la carga de información del 1er trimestre. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que omite la carga de información del 3er y 4o trimestre.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada una de las áreas.	X		3	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	0--0	Información vigente
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.	X		3	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XII. La información en Versión Pública de las declaraciones de situación patrimonial de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable.	X		3	0			1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que omite la carga de información del 1er trimestre. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción, toda vez que omite la carga de información del 2do, 3er y 4to trimestre.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, así como el nombre y cargo del responsable de dicha unidad, señalando la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.	X		1			1		Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.	X		2	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable al sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso.
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente: a) Área; b) Denominación del Programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, programación presupuestal, así como los calendarios de su programación presupuestal correspondientes. h) Requisitos y Procedimientos de acceso. i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana. j) Mecanismos de exigibilidad; k) Mecanismos de evaluación; informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones; l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia, nombre de las base de datos utilizadas para su cálculo; m) Formas de participación social; n) Articulación con otros programas sociales;	X		3			1.5	1er. Trimestre 2022 y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores: Deberá publicar la información relativa a la fracción, así mismo el Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa, Hipervínculo documento de modificaciones a los alcances, Hipervínculo calendario presupuestal, Hipervínculo a resultados de informe de evaluación, Hipervínculo Reglas de operación, Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes y Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar se encuentran con acceso restringido.; toda vez que omite el criterio 73 en razón de la explicación por la falta de información de conformidad a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.



**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción Aprobación Pleno	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
o) Vínculo a las reglas de operación o documento equivalente; p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas; v q) Padrón de beneficiarios mismos que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso edad y sexo.										
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos.	X		2		1		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados y en relación al formato de Recursos públicos entregados a sindicatos deberá verificar y corregir los hipervínculos toda vez que se encuentran con acceso restringido y así mismo omite incluir alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información de conformidad a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad: la información vigente. Respecto a los recursos entregados a sindicatos: información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XVII. a información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.	X		3	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información vigente
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.	X		3		1.5		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información del 4to trimestre y en relación a los hipervínculos del 1ro, 2do y 3er trimestre 2021 el contenido de la justificación en relación a la normatividad no corresponde a la legislación vigente materia de transparencia.	Trimestral	0-0	Información del ejercicio en curso y respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información, la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT \_\_\_\_\_ Lic. Leonel Cruz Enriquez \_\_\_\_\_

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos.	X		2		1		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que el Hipervínculo al Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios o al sistema homólogo pide clave de acceso.	Trimestral	o—o	Información vigente
XX. Los demás trámites, que ofrecen con sus respectivos requisitos y formatos.	X		2		1		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que el Hipervínculo pide clave de acceso.	Trimestral	o—o	Información vigente
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.	X		3		1		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información correspondiente, y algunos hipervínculos no permiten el fácil acceso a la información en los formato A y B. Ejercicio 2017 - 2018: deberá de completar la información correspondiente, de acuerdo al periodo actualización de la información.	Trimestral y Anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable.	X		3		1		1er. Trimestre 2022: deberá corregir los hipervínculos insertados, ya que no cumplen con el fácil acceso a la información. Ejercicio 2021: omite la carga de información del 4o trimestre y así mismo omite incluir alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información de conformidad a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

ARTÍCULO 85: Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:										
FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción Aprobación Pleno	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.	X		3		1.5		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información correspondiente a los formatos B, C y D.	Trimestral	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa de Comunicación social o equivalente	Vigente, respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.	X		3		2		De conformidad al Periodo de Conservación de la información: Deberá publicar y administrar la información relativa a la fracción toda vez que señala NA (no aplica), siendo que en la tabla de aplicabilidad si le es aplicable. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa al 4to trimestre toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	o—o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros.		X	1			1		Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	X		3		1.5		1er Trimestre 2022 y Ejercicios 2021 y 2020: Debera señalar y administrar la información relativa a la fracción toda vez que señala NA (no aplica) en los siguientes campos Fundamento jurídico para usar recursos públicos, Tipo de recurso público y Ejercicio 2021 omite la carga de información correspondiente al 4to trimestre.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.	X		3		1.5		1er. Trimestre 2022: deberá corregir los hipervínculos insertados, ya que no cumplen con el fácil acceso a la información, toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para acceder a la información.	Trimestral	o--o	información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida: 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 13. El convenio de terminación; y 14. El finiquito. b) De las adjudicaciones directas: 1. La propuesta enviada por el participante;	X		4			4		Trimestral	o--o	información vigente, es decir, los instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente				
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 3. La autorización del ejercicio de la opción; 4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos; 5. El nombre de la persona física o moral adjudicada; 6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados; 10. El convenio de terminación; y 11. El finiquito.										
XXIX. Los informes que por disposición constitucional o legal estén obligados a generar, rendir o presentar los sujetos obligados.	X		1		0.5		Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información del 4to trimestre	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, atribuciones, competencias o funciones, con la mayor desagregación posible.	X		1		0.5		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para poder acceder a la información.	Trimestral	o—o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero.	X		2		1		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para poder acceder a la información y así mismo omite incluir alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información de conformidad a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia.	Trimestral	A más tardar 30 días hábiles después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción Aprobación Pleno	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas.	X		2		1		1er trimestres 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que la Fecha de validación la reporta de forma incorrecta 30/09/2021 y la Fecha de actualización 30/09/2021, así mismo deberá corregir la información en los documentos contenidos en el hipervínculo siendo que señalan ser del ejercicio 2021 en el ejercicio revisado 2022. Ejercicio 2021: omite la carga de información correspondiente al 1er trimestre y Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervínculos solicitan permiso para poder acceder a la información.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado.	X		1		0.5		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados. Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información del 2do, 3er y 4to trimestre.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.	X		2		1		Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien o dar de baja algún bien	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción Aprobación Pleno	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO		0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.	X		1	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información De conformidad al Periodo de Conservación de la información	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia conservar la información durante dos ejercicios
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.	X		2	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información se encontraron cero resultados	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana.	X		2		1		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para poder acceder a la información.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	X		2		1		1er. Trimestre 2022: Deberá publicar la información en ambos formatos relativos a la fracción toda vez que el Hipervínculo al proceso básico del programa al consultar el contenido de la información esta señala que corresponde al ejercicio 2021.	Trimestral	0--0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.	X		1			1		Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso. Respecto a los integrantes del Comité de transparencia, se actualizará trimestralmente la Información correspondiente	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior. Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTICULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.	X		1		0.5		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar y admisnitrar la informacion toda vez que la informacion contenida en los hipervinculos no corresponden al ejercicio correspondiente.	Anual	o--o	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos
XLII. Los estudios financiados con recursos públicos.	X		1			1		Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.	X		1		0.5		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para poder acceder a la información.	Trimestral	o--o	Respecto de los sujetos obligados que no son Instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.	X		2		1		De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que todos los hipervinculos solicitan permiso para poder acceder a la información., así mismo Debera señalar y administrar la información relativa a la fracción toda vez que señala NA (no aplica) en el campo Rubro de los ingresos. Deberá publicar y admisnitrar la informacion toda vez que la informacion contenida en los hipervinculos solicitan permiso de acceso.	Trimestral	o--o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XLIV. Las Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie.	X		2		1		Ejercicio 2021: Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que omite la carga de información correspondiente al 4o trimestre , formato A. Omite la carga información completa, formato B.	Semestral	o--o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la que se genere en el ejercicio anterior.



**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XLV. El cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental, el catálogo de series, la guía de archivos, el formato de la ficha de valoración documental y demás instrumentos de organización archivística.	X		3	0			De conformidad al Periodo de Conservación de la información Deberá publicar la información relativa a la fracción toda vez que se encontraron cero resultados.	Anual y semestral	Anual, respecto al Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso. El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso. El informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año. El Índice de expedientes clasificados como reservados se actualizará semestralmente.	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental. Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados. Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos.	X		1		0.5		1er Trimestre 2022: deberá publicar la información toda vez que se encontraron cero resultados. Ejercicio 2021: deberá publicar la información toda vez que omite carga de información correspondiente al 2do, 3er y 4to trimestre en los formatos A y B.	Trimestral	o---o	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

**Ayuntamiento del Municipio de Suchiate**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
 Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
 Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 85:** Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobacion Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.		X	1	0			De conformidad al periodo de conservacion a la información se encontraron cero resultados	Trimestral	0--0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X		1	0			De conformidad al periodo de conservacion a la información se encontraron cero resultados	Trimestral	0--0	Información vigente
XLIX. Las solicitudes de acceso a la información publica recibidas y las respuestas otorgadas a cada una de ellas, incluyendo en su caso la información entregada.	X		1	0			De conformidad a la información se encontraron cero resultados			

100      0      32.5      8  
**Total cumplimiento del SO      40.5**

Verifica: Mtra. Sandra Isabel Garcia Muñoz

art. 85	40.5
art 89	47.5
total	88
porcentaje.	44

Nombre del RUT Lic. Leonel Cruz Enriquez

Fecha de Verificación: 01/07/2022  
Portal Institucional/PNT: PORTAL INSTITUCIONAL/SIPOT

**ARTÍCULO 89:** Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el artículo 85 de la presente Ley, los ayuntamientos o concejos municipales del Estado, también deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

FRACCIÓN	Aplica		Puntuación por Fracción	Cumplimiento			OBSERVACIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES, APROBACIÓN DE TABLAS DE APLICABILIDAD U OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	SI	NO	Aprobación Pleno	0% Incumple	50% Parcialmente	100% Cumple				
I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.	X		10		5		Ejercicio 2022 1er. Trimestre: Deberá publicar y administrar la información toda vez que reporta de manera incorrecta los campos Fecha de inicio del periodo que se informa y Fecha de término del periodo que se informa , así mismo en relacion al ejercicio 2021 debera publicar y/o administrar la informacion toda vez que omite el 4to trimestre.	Trianual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda	Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años, dependiendo de la legislación local que corresponda.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.	X		10	0			De conformidad al periodo de conservacion de la informacion debera publicar la informacion relativa a esta fraccion toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral, de acuerdo con la normatividad correspondiente	o—o	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso
III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados.	X		25		12.5		De conformidad al periodo de conservacion de la informacion debera publicar la informacion relativa al formato sesiones celebradas de cabildo de esta fraccion toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	o—o	Información del ejercicio en curso
IV. Los tipos y usos de suelo, así como las licencias de uso y construcción otorgadas.	X		10		5		deberá corregir la informacion en relacion al Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido toda vez que no existe esa pagina web.	Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente.	Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción se actualizarán trimestralmente. En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes	Los Planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
V. Las cuotas o tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, así como los valores unitarios de suelo y construcciones que se encuentren determinadas para el cobro de contribuciones respecto de la propiedad inmobiliaria.	X		25		25			Anual		Información vigente y dos periodos anteriores
VI. Los anteproyectos de reglamentos, bandos municipales u otras disposiciones administrativas de carácter general, con por lo menos treinta días naturales de anticipación a la fecha de su discusión en el cabildo, salvo que su publicación pueda comprometer seriamente los efectos que se pretendan lograr o que se trate de situaciones de emergencia.	X		10	0			De conformidad al periodo de conservacion de la informacion debera publicar la informacion relativa a esta fraccion toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	o—o	Información vigente
VII. La información adicional que deba publicarse conforme a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.	X		10	0			De conformidad al periodo de conservacion de la informacion debera publicar la informacion relativa a esta fraccion toda vez que se encontraron cero resultados.	Trimestral	o—o	Información vigente

100      0      22.5      25  
**Total cumplimiento del SO      47.5**

Verifica: Mtra. Sandra Isabel Garcia Muñoz